



Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MPP/ENV/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"cafetería al paso y expendio de empanadas"

SANTA CRUZ, 23 de febrero de 2021.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 41 del Departamento de Rentas, más Informe Técnico de la Dirección de Obras

D E C R E T O

EXENTO N° 451/

APRUEBESE Patente Comercial "CAFETERIA AL PASO Y EXPENDIO DE EMPANADAS", a nombre de **ALIMENTOS VEINTE VEINTE S.P.A.**, RUT: 77.132.819-9 con domicilio en Avda. Diego Portales N° 436, Rol de Avalúo N° 164 – 12, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría